

EXP-UNC: 0018431/2019

VISTO

La solicitud de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución HCD N° 302/2018.

Que se incluyen las Actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del 24 de junio de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo sus funciones desde el 1° de abril de 2019, a los egresados y egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales que se detallan a continuación:

Materia	Orden de Mérito	Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	1º	Vieyra, Patricia Evangelina	25.791.824	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual

EXP-UNC: 0018431/2019

Materia	Orden de Mérito	Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Antropología del Arte	1º	Sonzini Astudillo, Manuela María	37821840	Licenciatura en Artes Visuales

ARTÍCULO 3º: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 30 de abril de 2021, reconociendo sus funciones desde el 1º de mayo de 2019, a los egresados y egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales que se detallan a continuación:

Materia	Orden de Mérito	Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Plástica Experimental	1º	Novillo Corvalán, Luz	23197880	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual
	2º	Martínez, Daniel Antonio	13738997	
Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura	1º	Novillo Corvalán, Luz	23197880	Licenciatura en Artes Visuales

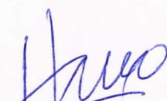
ARTÍCULO 4º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos y adscriptas por el período de dos años.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Egresados y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados e interesadas. Cumplido, archivar.

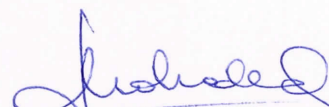
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:
GRC/PAC

0142


Lto. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba